LA IMPLEMENTACIÓN DEL LISTADO POSITIVO PARA MAMÍFEROS DE COMPAÑÍA EN BÉLGICA:
UNA HISTORIA DE ÉXITO

Análisis y Evaluación de la Implementación y Aplicación de la Legislación del Listado Positivo en Bélgica

Mayo 2016

Autores: *Ilaria Di Silvestre, Stephanie van der Hoeven*

Cita recomendada: *Di Silvestre, I. and van der Hoeven S. (2016). The implementation of the Positive List for mammal pets in Belgium: a success story. Report by Eurogroup for Animals, Brussels, Belgium, 20 pp.*

Se prohíbe la reimpresión o reproducción de esta publicación, así como su almacenamiento en cualquier sistema de recuperación o su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopia o de cualquier otro tipo, sin el consentimiento expreso del editor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de contenidos 1

Resumen 2

Introducción 3

Contexto 3

Ámbito de la investigación 5

1. Metodología 6

1.1.Explicación de las múltiples fuentes de datos 7

1.2. Limitaciones de la investigación 9

2. Resultados 11

2.1.Confiscaciones 11

2.2. Animales voluntariamente entregados a centros de rescate 12

2.3. Animales encontrados 13

2.4. Perspectiva general 13

2.5. Comercio por internet de mamíferos exóticos 17

2.5.1. Anuncios 17

2.5.2. Grupos de Facebook/Foros/Webs 19

3. Análisis 20

4. Conclusiones y recomendaciones 22

Reconocimientos 23

Bibliografía 24

Apéndice 1 – Listado Positivo Belga (versión traducida) 25

RESUMEN

Un listado positivo es un listado de especies cuya tenencia como animales de compañía está permitida, con o sin el requisito de un permiso o autorización. Es un método preventivo, claro y eficaz, encaminado a reducir los riesgos relacionados con las especies exóticas y a minimizar sus problemas de bienestar.

Puesto que Bélgica ha sido el primer país de la Unión Europea en adoptar un sistema de listado positivo para regular la tenencia y venta de animales de compañía exóticos, se nos presenta una excelente oportunidad para evaluar la efectividad del sistema. Este es el propósito del presente trabajo de investigación, en el que se han analizado los datos procedentes de casos de tenencia ilegal de mamíferos registrados en un período de 6 años (entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2014) en Bélgica. Los datos incluidos en el análisis proceden de tres fuentes: el Servicio Federal Público de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente de Bélgica (Federal Public Service of Health, Food Chain Safety and Environment, FPS), AAP Animal Advocacy and Protection, y Natuurhulpcentrum.

Además, el estudio incluye la investigación de once páginas web belgas entre noviembre y diciembre de 2015. Y también se han analizado otras fuentes de anuncios por internet, como grupos de Facebook de compraventa de animales exóticos en Bélgica.

En el período de 2009 a 2014 se registraron un total de 46 casos de rescate y confiscación de mamíferos exóticos, que corresponden a 129 animales y una media de 7.7 casos (21.6 animales) por año. 22 casos correspondieron a confiscaciones (92 individuos), mientras que 15 casos fueron de animales entregados voluntariamente a centros de rescate (22 individuos, con una media de 2.5 casos por año). 15 animales exóticos encontrados fueron rescatados (una media de 2.5 por año).

En total, entre 2009 y 2014 se confiscaron/rescataron en Bélgica mamíferos exóticos pertenecientes a 29 especies.

De las once páginas web examinadas, sólo cuatro publicaron anuncios ilegales. En total, se encontraron 12 anuncios de venta de mamíferos ilegales, con un total de 23 animales. Las especies más anunciadas fueron el petauro del azúcar (Petaurus breviceps) y el puercoespín (Hystrix spp).

La presente investigación demuestra que la adopción de un Listado Positivo en Bélgica ha resultado muy eficaz en la regulación del comercio de mamíferos de compañía exóticos.

Introducción

CONTEXTO

El comercio de animales de compañía exóticos se ha disparado por todo el mundo y en la actualidad está estimado en miles de millones de euros al año (Praud y Moutou, 2010). Sin embargo, este mercado ha sido la causa de numerosos problemas relacionados con el bienestar de los animales, la expansión de especies invasoras, la propagación de enfermedades zoonóticas, el aumento del comercio y tráfico ilegal, y la diseminación de enfermedades que afectan a la ganadería con el resultante sacrificio preventivo de miles de animales de granja. Todas estas son consecuencias directas de leyes y regulaciones inadecuadas, o inexistentes, que regulen el comercio de animales de compañía exóticos.

Las pruebas demuestran que la introducción de un listado positivo (un listado de especies cuya tenencia como animales de compañía está permitida) es el método más eficaz para reducir los riesgos relacionados con las especies exóticas. El principio general de un listado positivo consiste en limitar la tenencia de especies a aquellas cuyo bienestar se pueda garantizar en una vivienda por parte de un propietario medio. Un listado positivo es conciso, de naturaleza preventiva, claro y fácil de actualizar y aplicar.

Bélgica introdujo un Listado Positivo para mamíferos por Real Decreto en 2001. Esta legislación sin precedentes causó revuelo en círculos nacionales e internacionales, y en 2007 la legislación fue recurrida ante los tribunales por parte de la industria del comercio de animales de compañía, alegando una supuesta obstaculización del comercio entre Estados Miembros de la Unión Europea. En junio de 2008, la Corte Europea de Justicia resolvió que el Listado Positivo Belga no violaba la normativa de libre comercio de la UE siempre que estuviera basado en criterios objetivos y no discriminatorios, y se abrió un procedimiento para que las partes interesadas solicitaran la incorporación de especies en el listado (sentencia Andibel, caso C-219/07). Para asegurarse de que esto quedara reflejado en la legislación, el gobierno belga sustituyó la ley existente por un nuevo Real Decreto (16 julio 2009) que mantenía el listado positivo con las mismas 42 especies (ver Anexo 1) e incluía los criterios según los cuales las especies pueden ser evaluadas para su incorporación al listado.

Los criterios de inclusión en el listado positivo en Bélgica son:

1. ***Bienestar animal:*** *Los animales deben ser fáciles de mantener y se deberá atender a sus necesidades fisiológicas, etológicas y ecológicas básicas.*
2. ***Medioambiente:*** *No debe incluirse en el listado ninguna especie para la cual haya claros indicios de que, en caso de escape, el animal podría sobrevivir en la naturaleza, suponiendo así un riesgo ecológico.*

3. *Salud de las personas:* ***Los animales no deben ser agresivos por naturaleza y/o peligrosos, o exponer la salud de las personas a ningún otro peligro concreto.***

4. *Manejo y cría:* ***Debe existir información bibliográfica disponible acerca del cuidado de estos animales.***

5. *Principio de precaución:* ***En caso de información o datos contradictorios acerca de la posibilidad de tener un animal, se concede al animal el beneficio de la duda, no siendo incluido en el listado.***

Según el texto de la legislación, se podrán hacer excepciones en casos concretos para cuidadores especializados que puedan demostrar tener los conocimientos necesarios y las instalaciones adecuadas para garantizar el mantenimiento de los animales de acuerdo con sus necesidades.

Holanda también adoptó un Listado Positivo para mamíferos en enero de 2015. En otros Estados Miembros la legislación es muy diversa (Eurogroup for Animals, 2013). La mayoría de las disposiciones legales, cuando existen, prohíben la tenencia de un número limitado de especies solamente (listados negativos o negros). Sin embargo, el ejemplo de Bélgica y Holanda está cogiendo impulso en un número creciente de países, que están iniciando los trámites para la adopción de listados positivos.

ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

Dado que en 2001 Bélgica se convirtió en el primer país europeo en adoptar un listado positivo, contamos con datos de varios años que nos ofrecen una magnífica oportunidad para evaluar la efectividad del sistema a la hora de controlar el mercado ilegal de animales de compañía exóticos.
Aunque el Gobierno belga ha declarado oficialmente en varias ocasiones que el sistema del Listado Positivo ha reducido de manera efectiva el número de animales ilegales vendidos en tiendas, lo cual ha permitido un control del mercado ilegal por parte de la propia ciudadanía, había una falta de pruebas claras que sustentaran este argumento.

El propósito de este trabajo de investigación ha sido el de ofrecer una perspectiva clara del número de casos de tenencia ilegal de mamíferos en Bélgica tras la adopción definitiva del Listado Positivo en 2009.

La investigación se centró en 3 cuestiones fundamentales, tomando en consideración el período comprendido entre enero de 2009 y diciembre de 2014:

- ***¿Cuántos mamíferos exóticos procedentes de tenencia ilegal fueron confiscados?***
- ***¿Cuántos mamíferos exóticos procedentes de tenencia ilegal fueron entregados voluntariamente a un centro de rescate?***
- ***¿Cuántos mamíferos exóticos se venden ilegalmente por internet en Bélgica?***

1. METODOLOGÍA

El presente proyecto de investigación ha combinado el análisis de datos disponibles con la recopilación y análisis de datos adicionales obtenidos por internet.

En lo que respecta a los datos disponibles, se han tomado en consideración los datos recopilados de un total de seis fuentes diferentes a lo largo de un período de 6 años (del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2014). Sin embargo, como se explica más adelante, sólo se han analizado e incluido en los resultados los datos obtenidos del Servicio Federal Público de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente de Bélgica (Federal Public Service of Health, Food Chain Safety and Environment, FPS), y de las ONGs AAP Animal Advocacy and Protection y Natuurhulpcentrum.

Sólo se han utilizado datos posteriores a enero de 2009 porque el primer listado positivo, adoptado en 2001, fue recurrido ante los tribunales por la industria de los animales de compañía en 2007, a raíz de lo cual fue anulado, nuevamente aprobado en 2008 y definitivamente adoptado en 2009. Por otra parte, sólo se han recogido y analizado datos relacionados con especies de mamíferos exóticos, confiscados o rescatados, no incluidos en el Listado Positivo.

Los datos han sido clasificados en las siguientes categorías: 1) animales confiscados, 2) animales entregados voluntariamente a centros de rescate y 3) animales encontrados rescatados. Se ha evitado una superposición de datos de las distintas fuentes gracias al rigor y detalle de la información registrada por AAP Animal Advocacy and Protection y Natuurhulpcentrum acerca de cada uno de los animales (ver 1.1 más abajo).

Por otra parte, se ha llevado a cabo una recopilación y análisis de datos obtenidos a través de internet. Durante 8 semanas (noviembre – diciembre 2015) se efectuó un análisis en profundidad de once páginas web belgas de anuncios clasificados para cuantificar el comercio online de mamíferos exóticos (tweedehands.be, 2ememain.be, kapaza.be, aanbod.be, jannonce.be, vivastreet.be, koopjeskrant.be, marktplaza.be, tekoopjes.be, expatads.com and petzlovers.com). Estas son las webs de anuncios clasificados más populares y visitadas en Bélgica. Fueron examinadas a diario durante el período de investigación y se registraron todos los anuncios que ofrecían mamíferos de especies no incluidas en el Listado Positivo (especie, cantidad de individuos, fecha). Uno de los anuncios hacía mención a varios animales sin especificar el número exacto, y en este caso el dato registrado en la investigación fue de 2 animales.

Además de las páginas de anuncios, se examinaron 3 grupos de Facebook dedicados a la compraventa de mamíferos exóticos en Europa o Bélgica: Exotic Mammal Trade (Europe), Exotic Animals for Sale Europe y Exotische Dieren. Por último, para la recopilación de datos también se han examinado regularmente foros de debate y tiendas online de animales.

1.1. EXPLICACIÓN DE LAS MÚLTIPLES FUENTES DE DATOS

Tal y como establece la ley belga de protección animal, ***diversas autoridades tienen competencia para perseguir y/o procesar violaciones de dicha ley*** (Landbouw Justitie, 2015), concretamente:

- ***La Policía Federal y Local (a partir de aquí, "Policía") – solamente hasta julio de 2015.***

El departamento de medio ambiente de la Policía Federal se encarga de los delitos contra los animales. Sin embargo, desde agosto de 2015 las competencias en bienestar animal han sido transferidas a las autoridades regionales, para lo que se han creado Departamentos de Bienestar Animal en las administraciones públicas de las Regiones Flandes, Valonia y Bruselas. Estas competencias incluyen las siguientes funciones ejecutivas: detección de comercio ilegal de animales, desarrollo y coordinación de investigaciones, registro de datos en la base de datos EU-TWIX, aporte de conocimientos especializados, participación en foros nacionales e internacionales sobre materias relacionadas.

Con esto, deja de existir una centralización de información a nivel federal. Sin embargo, es de esperar que dicha información existiera antes de 2015 de manera centralizada.

- ***El Servicio Federal Público de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente de Bélgica (Federal Public Service of Health, Food Chain Safety and Environment, FPS), que incluye el departamento de bienestar animal y la Agencia Federal de Inspección de Seguridad Alimentaria (Federal Inspection Agency for Food Safety), es responsable de la implementación de los controles.***

El bienestar animal pasa de ser competencia federal a competencia regional en 2015.

Sin embargo, durante el período en que se lleva a cabo la investigación (2009 – 2014), la FPS todavía era responsable de investigar y registrar las actividades ilegales relacionadas con animales, hacer inspecciones siguiendo la legislación en protección animal, recibir las solicitudes de autorización para la tenencia de animales no incluidos en el Listado Positivo (FOD Volksgezondheid, Veiligheid van de Voedselketen en leefmilieu, 2015).

Por tanto, ambos constituyen importantes fuentes de información para el presente trabajo de investigación.

Por otra parte, ***los centros privados de rescate juegan un papel clave en la acogida*** de animales confiscados y abandonados, puesto que no existen centros de rescate públicos en Bélgica, y por tanto, suponen otra fuente de información fundamental para este estudio de investigación.

El centro de rescate Natuurhulpcentrum, el Zoo de Antwerp y el Zoo de Pairi Daiza tienen acuerdos de colaboración con el FPS (Herkes, 2012). Y aun así, prácticamente todos los animales exóticos confiscados, entregados voluntariamente o encontrados en Bélgica terminan en los centros de rescate de Natuurhulpcentrum (en Bélgica) y de AAP Animal Advocacy and Protection (en Holanda) (Décory, 2014).

Además de animales exóticos, Natuurhulpcentrum también acoge animales heridos o enfermos de especies silvestres autóctonas y los rehabilita para que puedan volver a su medio natural. Tienen una capacidad limitada para acoger mamíferos exóticos, de ahí su estrecha colaboración con el centro de rescate de AAP Animal Advocacy and Protection.

AAP Animal Advocacy and Protection, como propietario de dos centros de rescate, uno situado en Holanda y otro en España, ofrece a primates y otros mamíferos exóticos una oportunidad de futuro gracias a sus actividades de rescate, rehabilitación, reubicación y trabajo en políticas públicas. AAP recibe regularmente peticiones de ayuda de Natuurhulpcentrum, de particulares belgas propietarios de animales y de las autoridades belgas.

Los datos recopilados por los centros de rescate incluyen tanto a los animales rescatados como a aquellos animales para los que se hizo una solicitud de acogida que tuvo que ser rechazada por falta de capacidad en los centros de rescate.

El Zoo de Antwerp y el de Pairi Daiza solo reciben animales confiscados ocasionalmente. Cada uno de ellos también mantiene un registro de los animales rescatados, lo que explica que hayamos recurrido a seis fuentes de datos en el presente trabajo de investigación.

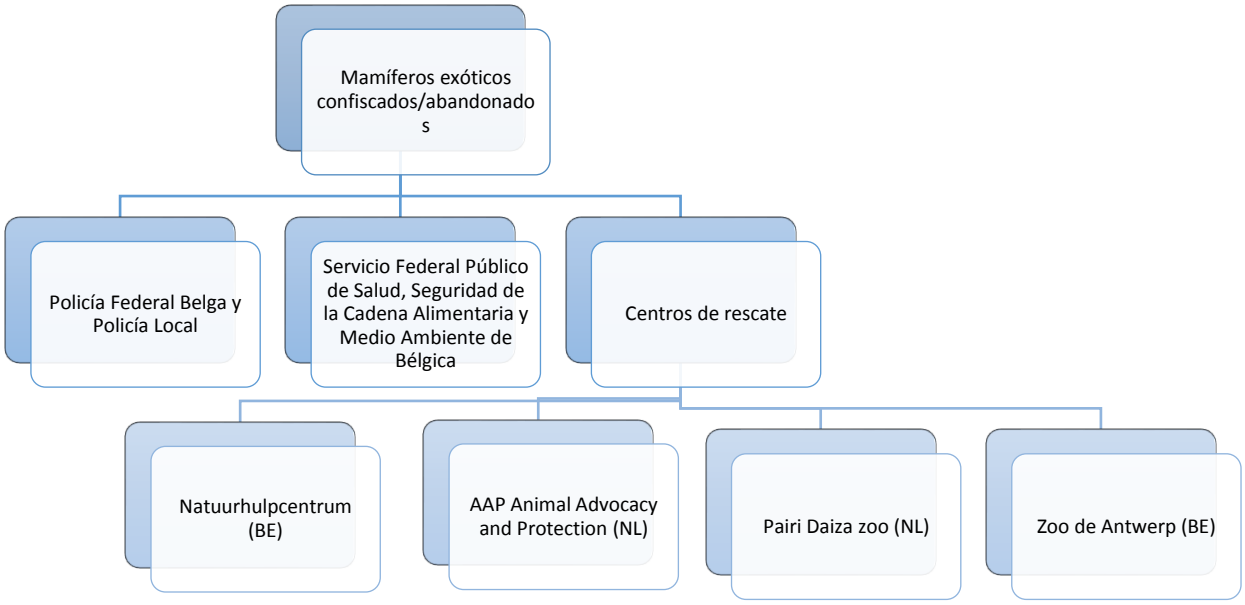

Figura 1. Seis fuentes de datos utilizadas como base en la presente investigación

1.2. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La recopilación y el análisis de datos se vieron obstaculizados por la multiplicidad y diversidad de fuentes de datos, así como por el potencial solapamiento entre los mismos.

Puede haber una ***ligera subestimación*** en el número de casos recogidos en la investigación, debido a la imposibilidad de obtener datos de la Policía y los Zoológicos.

Puesto que la policía ha dejado de ser responsable de la detección de delitos contra animales desde que la reforma del Estado supuso en 2015 una transferencia de competencias en bienestar animal del ámbito federal al regional, la persona con la que se contactó durante esta investigación se negó a aportar datos relacionados con confiscaciones previas.

No obstante, teniendo en cuenta que los datos policiales sobre las confiscaciones deberían haber sido trasladados de manera regular al FPS y posteriormente reflejados en la información recopilada por los centros de rescate donde los animales fueron acogidos, consideramos que el presente trabajo de investigación refleja la gran mayoría de los datos relevantes.

El zoo de Prairi Daiza no respondió a nuestras llamadas ni correos electrónicos, de modo que no se recibieron datos de esta fuente. Por su parte, el Zoo de Antwerp se negó a aportar datos relativos a los animales confiscados que tenían acogidos, alegando que toda la información relevante se encuentra recogida en el registro del FPS.

A pesar del rigor aplicado en la investigación, no podemos garantizar la total ausencia de ***solapamiento*** en los datos. Los datos del FPS no recogen de manera sistemática las especies animales, al contrario que los centros de rescate. De ahí que los datos de AAP y Natuurhulpcentrum hayan sido triangulados con los datos del FPS para identificar y eliminar posibles solapamientos. Sin embargo, no podemos excluir totalmente la concurrencia de duplicidades, que podrían haberse dado en un número limitado de casos.

Además, encontramos algunas ***discrepancias*** en los datos registrados por AAP, Natuurhulpcentrum y el FPS. En unos pocos casos AAP registró una confiscación llevada a cabo en una fecha concreta por el FPS, que en cambio no fue registrada por el propio FPS. No obstante estas discrepancias fueron anecdóticas.

Tomando todo esto en consideración, estimamos que la comparación sistemática de los datos obtenidos de las distintas fuentes nos ha permitido hacer una valoración suficientemente precisa del número de mamíferos de compañía exóticos confiscados en Bélgica, y que los resultados de la presente investigación son veraces, representativos y fiables.

De este modo, consideramos que el presente informe aporta una estimación suficientemente precisa de los mamíferos de compañía exóticos confiscados en Bélgica tras la adopción final del Listado Positivo.

1. RESULTADOS

Como se ha mencionado más arriba, las resultados mostrados de aquí en adelante proceden del análisis de datos recopilados por el FPS, Natuurhulpcentrum y AAP Animal Advocacy and Protection, durante el período entre 2009 y 2014. Los resultados se dividen en las siguientes categorías: "Confiscaciones", "Animales entregados voluntariamente", "Animales encontrados", "Perspectiva general" y "Comercio por internet".

2.1.CONFISCACIONES

En el plazo de 6 años se han registrado ***22 confiscaciones*** de un total de ***92 animales***. La Tabla 1 muestra una visión general del número de casos y el número de animales confiscados por año.

El alto número de animales confiscados en 2012 se debe a una sola confiscación de 26 mapaches (Procyon lotor). La Figura 2 muestra la diferencia por años. El número más alto de casos se registró en 2012 y el más bajo en 2013, ***con una media de 3.7 casos por año.***

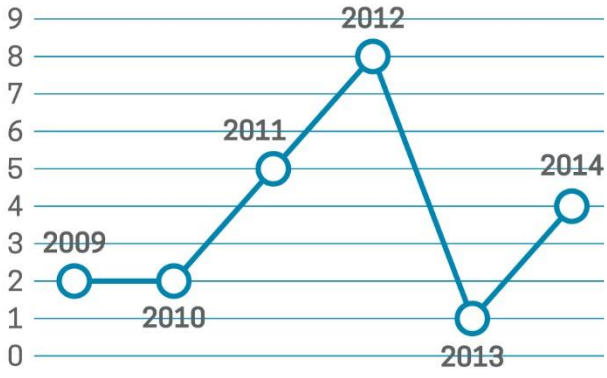

Figura 2. Número de casos

En total, ***23 especies diferentes*** fueron confiscadas entre 2009 y 2014. Las especies confiscadas con mayor frecuencia fueron los mapaches, los macacos de Berbería (Macaca sylvanus) y los coatíes de cola anillada sudamericanos (Nasua nasua). La Figura 3 muestra una perspectiva general de las confiscaciones en función del orden al que pertenecen los animales.

Año	Nº de casos	Nº de animales
2009	2	9
2010	2	5
2011	5	5
2012	8	58
2013	1	2
2014	4	13
Total	**22**	**92**

Tabla 1. Mamíferos confiscados en Bélgica (2009-2014)

La mayoría de las especies confiscadas pertenecen al orden Carnivora; en total se confiscaron 43 carnívoros, principalmente mapaches. Los primates son el segundo orden de animales más confiscados, con 21 individuos. Por último, el macaco de Berbería es la especie de primate más comúnmente confiscada (13 individuos).

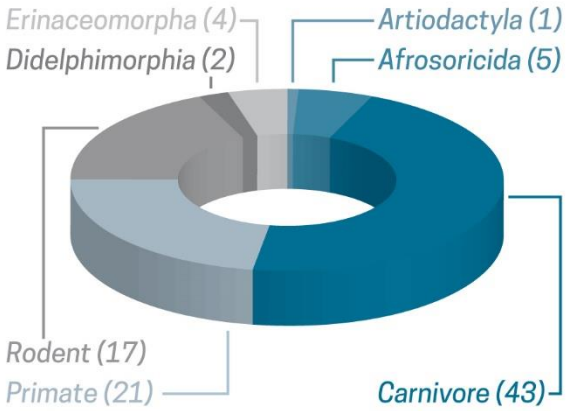

Figura 3. Número de confiscaciones por orden al que pertenecen

2.2. ANIMALES VOLUNTARIAMENTE ENTREGADOS A CENTROS DE RESCATE

Durante el período entre 2009 y 2014, los centros de rescate recibieron un número limitado de solicitudes de acogida por parte de propietarios privados que querían deshacerse de sus animales de compañía exóticos.

Año	Debido al Listado Positivo	Por otros motivos
2009	1	6
2010	2	1
2011	-	2
2012	-	2
2013	-	-
2014	6	2
Subtotal	9	13
Total	**22**	

Tabla 2. Número de mamíferos cedidos a centros de rescate voluntariamente

En el período analizado (2009-2014), un total de ***15 personas entregaron voluntariamente 22 animales*** a centros de rescate, lo que supone una ***media de 2.5 casos por año***. Solo cinco de ellos (9 animales) fueron una clara consecuencia de la adopción del Listado Positivo. Los propietarios habían comprado a los animales sin saber que su tenencia estaba prohibida en Bélgica, y en consecuencia decidieron entregarlos a un centro de rescate. 10 personas (para un total de 13 animales) entregaron a los animales a centros de rescate por otros motivos (por ejemplo, dificultades a la hora de cuidarlos).

La mayoría de animales entregados voluntariamente a centros de rescate fueron primates (13 primates en 9 casos). De entre ellos, la especie más común fue el macaco de Berbería (5 animales).

2.3. ANIMALES ENCONTRADOS

Un total de ***15 animales*** encontrados fueron rescatados entre 2009 y 2014 (***media de 2.5 por año***).

Año	Nº de animales
2009	1
2010	2
2011	5
2012	1
2013	1
2014	5
Total	**15**

Tabla 3. Animales encontrados rescatados por año

De entre los animales encontrados que fueron rescatados, la especie más frecuente fue el mapache (7 individuos), seguido de 4 gatos de la jungla (Felis chaus; una hembra con tres cachorros), 2 macacos de Berbería, una mofeta rayada (Mephitis Mephitis) y un capuchino pardo (Cebus Apella).

2.4. PERSPECTIVA GENERAL

En el periodo entre 2009 y 2014 se registraron un total de ***46 casos de mamíferos rescatados y confiscados***, que correspondieron a ***129 animales*** y a una ***media de 7.7 casos (21.6 animales) por año***.

Categoría	Nº de casos	Nº de animales
Confiscados	22	92
Entregados voluntariamente	15	22
Encontrados	9	15
Total	**46**	**129**

Tabla 4. Perspectiva general

Las Figuras 4 y 5 muestran el número total de individuos y de casos por categoría y año respectivamente. El mayor número de casos se registraron en 2011 y 2012 (11 casos en total), y el menor en 2013 (2 casos en total).

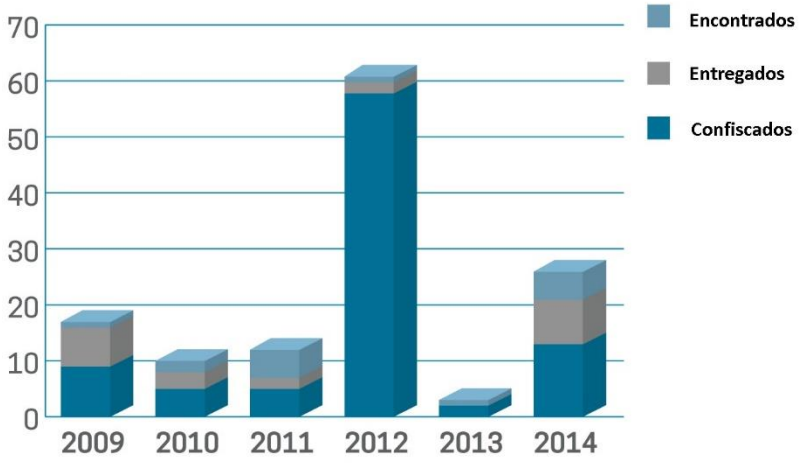

Figura 4. Número total de animales por categoría

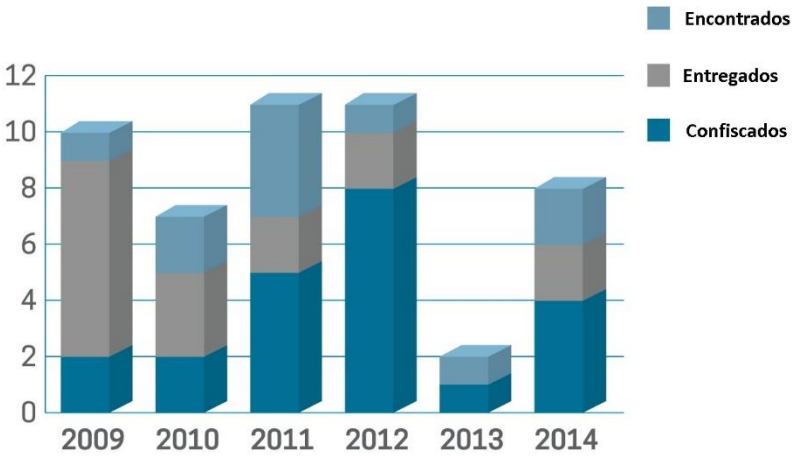

Figura 5. Número total de casos por categoría

Los mamíferos que más se rescataron/confiscaron pertenecen al orden Carnivora (67 individuos, principalmente mapaches), seguidos de primates (26 individuos, principalmente macacos de Berbería) y roedores (18 individuos, principalmente especies de ardilla).

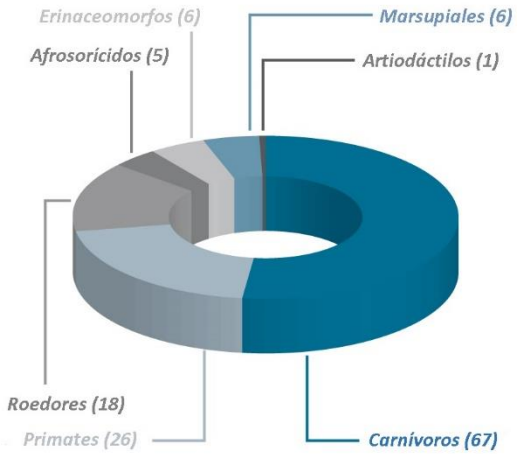

Figura 6. Número total de mamíferos confiscados/rescatados por orden

La Tabla 5 muestra la lista total de mamíferos pertenecientes a las 29 especies que fueron confiscadas/rescatadas en Bélgica entre 2009 y 2014.

Orden	Nombre español	Nombre científico	Número
Afrosorícido	Tenrec	Tenrec Ecaudatus	5
Artiodáctilo	Corzo	Capreolus Capreolus	1
Carnívoro	Mangosta rayada	Mungos mungo	2
Carnívoro	Coatí	Nasua Nasua	10
Carnívoro	Zorro	Vulpes Vulpes	1
Carnívoro	Gato de la jungla	Felis Chaus	4
Carnívoro	Mapache	Procyon Lotor	46
Carnívoro	Perro mapache	Nyctereutes Procyonoides	2
Carnívoro	Mofeta	Mephitis Mephitis	1
Erinaceomorfo	Erizo pigmeo africano	Atelerix Albiventris	3
Erinaceomorfo	Erizo egipcio	Hemiechinus Auritus	3
Marsupial	Petauro del azúcar	Petaurus Breviceps	4
Marsupial	Zarigüeya de Virginia	Didelphis Virginiana	2
Primate	Macaco de Berbería	Macaca Sylvanus	14
Primate	Capuchino pardo	Sapajus Apella	1
Primate	Capuchino de cara blanca	Cebus Capucinus	1
Primate	Tití común	Callithrix Jacchus	3
Primate	Cercopiteco mona	Cercopithecus Mona	1
Primate	Cercopitecos	Cercopithecini spp.	3
Primate	Tamarín midas	Saguinus Midas	1
Primate	Macaco rhesus	Macaca Mulatta	2
Primate	Mono ardilla	Simia Sciureus	1
Roedor	Ardilla roja americana	Tamiasciurus Hudsonicus	3
Roedor	Ardilla de las Carolinas	Sciurus Carolinensis	3
Roedor	Lirón gris	Glis glis	6
Roedor	Ratas de abazones gigantes	Genus Cicetomys	2
Roedor	Coipú	Myocastor Coypus	1
Roedor	Puercoespín	Hystrix spp.	1
Roedor	Esciúridos	Sciuridae spp.	2

Tabla 5. Listado de especies confiscadas/rescatadas

2.5. COMERCIO POR INTERNET DE MAMÍFEROS EXÓTICOS

Puesto que la FPS (Servicio Federal Público de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente de Bélgica) no dispone de los medios suficientes para controlar de manera regular el comercio online, desde Eurogroup for Animals llevamos a cabo una investigación por internet durante un período de 8 semanas, entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, con el fin de obtener una perspectiva general del comercio ilegal de mamíferos exóticos utilizados como animales de compañía en Bélgica.

Este capítulo resume los resultados de dicha investigación.

2.5.1. Anuncios

Fueron investigadas 11 de las páginas web de anuncios clasificados más visitadas en Bélgica: tweedehands.be, 2ememain.be, kapaza.be, aanbod.be, jannonce.be, vivastreet.be, koopjeskrant.be, marktplaza.be, tekoopjes.be, expatads.com y petzlovers.com. Algunas de ellas, como tweedehands.be, están fundamentalmente dirigidas a la población belga de habla flamenca, mientras que otras, como 2ememain.be, se dirigen a la población francófona. En total se encontraron 12 anuncios (una media de 6 por mes) de venta ilegal de especies de mamíferos no incluidas en el Listado Positivo, con un total de 23 animales (una media de 11 animales por mes). La Figura 7 muestra el número de especies a la venta.
La mayoría de los anuncios ofrecían petauros del azúcar (Petaurus breviceps) y puercoespines (Hystrix spp.: se ofrecían 5 individuos en un solo anuncio).

De las 11 páginas web examinadas, solo 4 contenían anuncios ilegales. 4 anuncios se identificaron claramente como estafas y por ello no se tomaron en consideración para el análisis de datos.

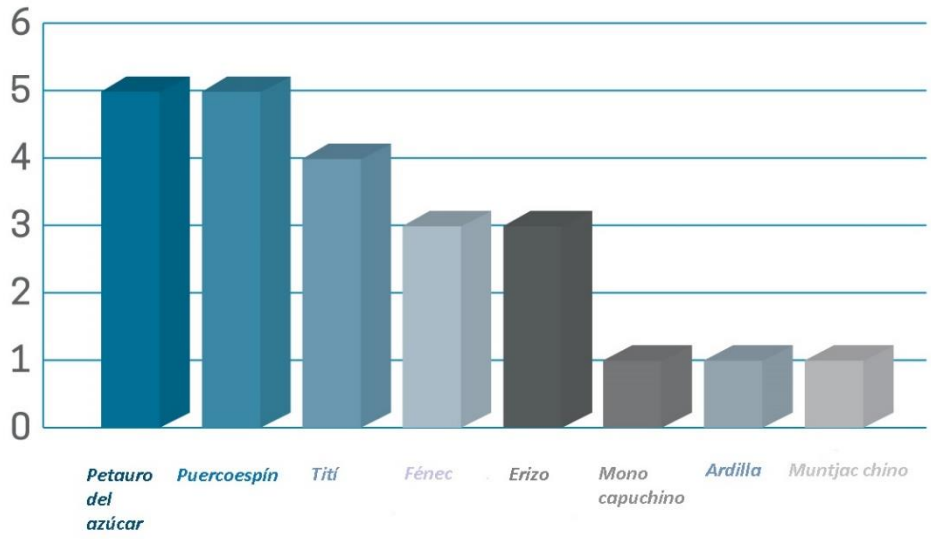

Figura 7. Número de individuos por especie a la venta por internet

Orden	Nombre español	Nombre científico	Número
Marsupial	Petauro del azúcar	Petaurus Breviceps	5
Roedor	Puercoespín	Hystrix spp.	5
Primate	Tití	Callitrichidae	4
Carnívoro	Fénec	Vulpes zerda	3
Eulipotyphla	Erizo	Erinaceinae	3
Primate	Mono capuchino	Cebus capucinus	1
Roedor	Ardilla	Sciuridae	1
Artiodáctilo	Muntjac chino	Muntiacus reevesi	1

Tabla 6. Número de anuncios online por especie

2.5.2. Grupos de Facebook/Foros/Webs

Se identificaron tres páginas de Facebook pertenecientes a grupos especializados en mamíferos exóticos: Exotic Mammal Trade (Europa), Exotic Animals for sale Europe y Exotische Dieren.
El objeto de estos grupos es la compraventa de mamíferos exóticos y el intercambio de información sobre su tenencia y mantenimiento. La mayoría de miembros de los grupos, que no solo procedían de Bélgica, poseían un animal de compañía exótico, y en todos los casos se trataba de especies legales. Dos de los tres grupos mencionaban explícitamente que el comercio ilegal está prohibido y que las conversaciones sobre ello no están permitidas en el grupo.

El autor del presente informe simuló la intención de adquirir un serval (Leptailurus serval) de entre los miembros de uno de estos grupos pero fue informado de que la tenencia y compraventa de esta especie es ilegal en Bélgica. Los miembros del grupo también mencionaron la dificultad de introducir o sacar un mamífero exótico de Bélgica.

De las webs de tiendas de animales examinadas, solo una (Faunatech, ubicada en Reino Unido) tiene publicada información específica sobre la venta de mamíferos exóticos en Bélgica; incluso cuando varias de las especies ofertadas están prohibidas en Bélgica, las páginas web no lo mencionaban.

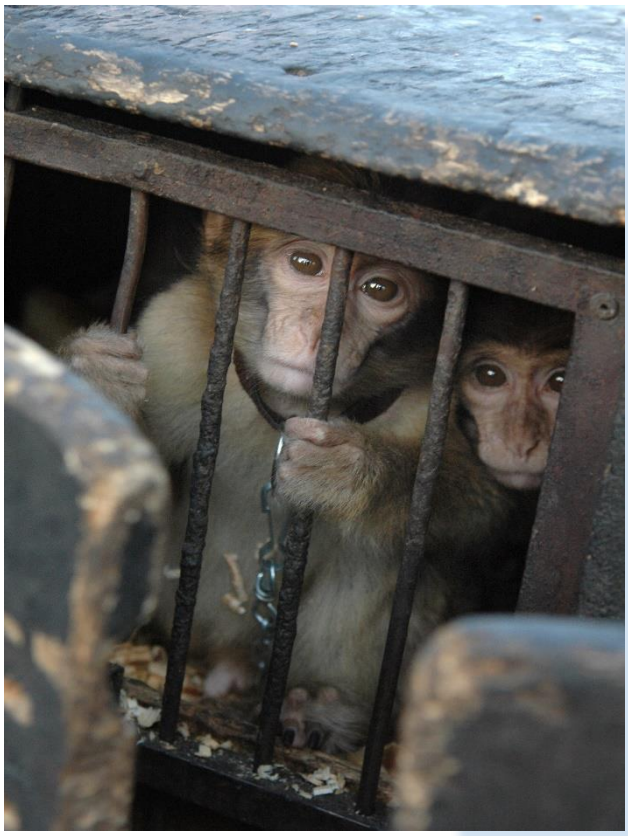

Imagen de: AAP Animal Advocacy and Protection

2. ANÁLISIS

En varias ocasiones, representantes del Gobierno belga han declarado de manera oficial que la introducción del Listado Positivo ha sido beneficiosa y ha supuesto una drástica reducción en el comercio de especies de mamíferos exóticos. Sin embargo, faltaban datos contrastados que cuantificaran estas mejoras. Así, el presente estudio proporciona a las partes interesadas observaciones basadas en pruebas fidedignas acerca de la dimensión del comercio ilegal de mamíferos exóticos en Bélgica tras la adopción del listado positivo.

Según los datos recopilados por la FPS belga y los centros de rescate Natuurhulpcentrum y AAP, en un período de 6 años (2009-2014) se detectaron en Bélgica 22 casos de confiscaciones, correspondientes a 92 animales, lo que supone una media de menos de 4 casos (15 animales) por año.

Tomando en consideración tanto las confiscaciones como los animales rescatados por otros motivos, las especies más recurrentemente mantenidas de manera ilegal son el mapache, con 46 individuos, seguido del macaco de Berbería, con 14 individuos. Estos resultados demuestran que el comercio ilegal de mamíferos exóticos en Bélgica tras la adopción final del sistema de listado positivo es muy reducido.

Los datos de esta investigación también demuestran que solo un número limitado de especies ilegales tuvieron que ser rescatadas en Bélgica por haber sido abandonadas o entregadas voluntariamente (37 en total, lo que supone una media de 6 animales por año), lo que de nuevo evidencia que la adopción de un sistema de listado positivo no ha resultado en un aumento de animales rescatados, como en un principio se temió que pudiera ocurrir.

El reducido número de animales entregados voluntariamente a centros de rescate (una media de 4 animales por año) sugiere también que los propietarios encuentran menos dificultades a la hora de mantener a sus animales de compañía cuando solo se permite la compraventa de especies cuyas necesidades pueden cubrirse fácilmente.

Puesto que la FPS belga apenas supervisa el comercio por internet, llevamos a cabo una investigación de 11 webs belgas de anuncios clasificados, 3 páginas de Facebook y varios foros durante 61 días. El objetivo era obtener una perspectiva del comercio de mamíferos exóticos en Bélgica tan completa como fuera posible. Como resultado, se detectaron 12 anuncios (6 por mes) relacionados con especies ilegales, correspondientes a 23 animales (11.5 animales por mes).

En un reciente estudio llevado a cabo en Reino Unido a lo largo de tres meses (Blue Cross y Born Free Foundation, 2015), se identificaron 322 anuncios de venta de uno o más mamíferos exóticos, lo que supone una media de 107 anuncios por mes.

Otro estudio sobre el comercio por internet de mamíferos exóticos en Alemania revelaba que al menos 10.120 mamíferos exóticos se ofrecieron para la venta entre 2010 y 2014, con una media de 211 anuncios por mes (Pro Wildlife, 2015). Al igual que en Reino Unido, la legislación en Alemania solo prohíbe unas pocas especies a través de un listado negativo (Ley de Bienestar Animal, 2006).

Los datos recopilados en el presente estudio y la comparativa con los resultados de estudios similares realizados en otros países Europeos donde se han adoptado listados negativos de especies prohibidas, demuestran que la adopción de un sistema de listado positivo ha resultado muy eficaz a la hora de reducir el comercio de mamíferos exóticos en Bélgica. Solo las pocas especies aptas para tenencia particular son objeto de comercio y tenencia en el país, se ha producido un aumento en la concienciación social y la ciudadanía está bien informada acerca de las especies aptas para tenencia como animales de compañía, limitándose así el comercio ilegal.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presencia de mamíferos exóticos, no domesticados, en un entorno doméstico históricamente ha supuesto, y sigue haciéndolo, una grave amenaza para el bienestar de los animales, la sanidad y seguridad de personas y animales, y el medioambiente. Independientemente de si los mamíferos exóticos han sido capturados en la naturaleza o criados en cautividad, estos animales tienen unos comportamientos innatos muy específicos, relacionados con el hecho de que se trata de animales salvajes, y no de animales domesticados.

Es importante entender las necesidades ambientales y de alojamiento de los animales, pero incluso disponiendo de información, muchas veces es difícil satisfacer las necesidades especiales de algunas especies exóticas en un entorno doméstico.

El listado positivo permite la tenencia y el comercio solamente de aquellas especies que son aptas para ser mantenidas por particulares teniendo en cuenta criterios de bienestar animal, conservación de especies y sanidad y seguridad públicas.

Bélgica ha sido el primer país de la Unión Europea en adoptar un Listado Positivo para mamíferos. Seis años después de su adopción definitiva e implementación, el presente informe ha analizado la efectividad de esta legislación. Este informe aporta pruebas que respaldan la declaración oficial del Gobierno Belga que indica que el Listado Positivo, unido a un importante control social, ha regulado de manera eficaz el número de animales sujetos al comercio y la tenencia ilegal en el país.

Los datos presentados también demuestran claramente que las confiscaciones y rescates de mamíferos exóticos procedentes de la tenencia/el comercio ilegal son puntuales y no aumentaron significativamente.

La investigación sobre comercio por internet llevada a cabo confirmó además la impresión del gobierno y los centros de rescate: el comercio ilegal desgraciadamente sigue existiendo, pero se limita a pocos casos. Los anuncios ilegales son retirados con rapidez de las páginas web para evitar que la ciudadanía informe a las autoridades.

El presente informe indica que, tal y como establece la Federación de Veterinarios de Europa (FVE) en una declaración pública, el listado positivo “supone un proceso regulador más manejable, proporcionado y efectivo, así como una menor carga burocrática para los organismos de vigilancia y control.”

Se debería fomentar firmemente la creación y adopción de listados positivos por parte de los Estados Miembros de la UE con el fin de mejorar el bienestar de los animales, reducir el comercio ilegal y disminuir los riesgos para la sanidad de personas y animales y para el medioambiente.

RECONOCIMIENTOS

Eurogroup for Animals agradece profundamente a AAP Animal Advocacy and Protection por su apoyo al programa de vida silvestre y a la campaña por el Listado Positivo, así como por sus aportaciones y comentarios, de vital importancia para este trabajo de investigación. Nuestro sincero agradecimiento a Natuurhulpcentrum y al Departamento de Bienestar Animal del Servicio Federal Público de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente de Bélgica (Federal Public Service of Health, Food Chain Safety and Environment, FPS) por sus aportaciones y observaciones. Asimismo agradecemos a todas las organizaciones y personas que han hecho aportaciones a esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Blue cross & The Born Free Foundation. (Z.J.). ***One Click Away***. Horsham: Born Free Foundation.

Décory, M. (2014). ***Rescue solicitation and outplacement work analysis since 2010.*** Almere: Rescue centre AAP.

Department Leefmilieu, Natuur & Energie. (2015). ***Positieve lijst***. Retrieved January 15, 2015, from LNE: *http://www.lne.be/themas/dierenwelzijn/positieve-lijst-1*

Federale overheidsdienst volksgezondheid, veiligheid van de voedselketen en leefmilieu. (2010). ***De lijst van dieren die gehouden mogen worden (positieve lijst)***. Retrieved January 7, 2016, from Health Belgium: *http://www.health.belgium.be/eportal/AnimalsandPlants/keepingandbreedinganimals/authorisedanimals/index.htm?fodnlang=nl#.Vo5Wk_krIdU*

FOD Volksgezondheid, Veiligheid van de Voedselketen en leefmilieu. (2015). ***Dierenwelzijn.*** Retrieved November 5, 2015, from Federale overheidsdienst: *http://health.belgium.be/eportal/AnimalsandPlants/Animal_welfare/index.htm*

Geysels, F. (2015, Augustus). ***Information letter department environment***. Brussels.

Herkes, G. (2012). ***Hot trade in cool creatures: een onderzoek naar de organisatiestructuut van de illegale handel in reptielen in Belgie***. Gent: Universiteit Gent.

Landbouw justitie. (2015). ***Wet betreffende de bescherming an het welzijn der dieren***. Retrieved November 4, 2015, from ejustice: *http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg.pl?language=nl&la=N&cn=1986081434&table_name=wet*

Leefmilieu Brussels. (2015). ***Vanaf 1 juli krijgt leefmilieu Brussel er drie nieuwe bevoegdheden bij.*** Retrieved November 5, 2015, from leefmilieu Brussels: *http://www.leefmilieu.brussels/news/vanaf-1-juli-krijgt-leefmilieu-brussel-er-drie-nieuwe-bevoegdheden-bij*

Natuurhulpcentrum. (2009). ***Who are we?*** Retrieved January 7, 2016, from Natuurhulpcentrum: *http://www.natuurhulpcentrum.be/index.php/who-are-we*

Politie. (2015). ***Dienst leefmilieu***. Retrieved October 2, 2015, from Federale politie: *http://www.politie.be/fed/nl/over-ons/centrale-directies/dienst-leefmilieu*

PRO Wildlife. (2015). ***Final station-living room***. Munchen: PRO Wildlife.

Praud, A. and Moutou, F., 2010. ***Health risks from new companion animals.*** Eurogroup for Animals, 31 pp.

RSPCA. (2003). ***Handle with care.*** Horsham: RSPCA.

Stichting AAP. (2015). ***Dit doen wij.*** Retrieved November 5, 2015, from AAP: *https://www.aap.nl/nl/dit-doen-wij*

APÉNDICE 1 – LISTADO POSITIVO BELGA

Nombre español	Nombre científico
Ualabí de cuello rojo	Macropus rufogriseus
Perro	Canis familiaris
Gato	Felis catus
Hurón	Mustela furio
Burro (versión domesticada)	Equus asinus
Híbrido de burro y caballo	Equus asinus x Equus caballus
Caballo	Equus caballus
Burdégano	Equus caballus x Equus asinus
Cerdo	Sus scrofa
Llama (versión domesticada)	Lama glama
Guanaco	Lama guanicoe
Alpaca (versión domesticada)	Lama pacos
Axis	Axis axis
Ciervo común	Cervus elaphus
Ciervo sica	Cervus nippon
Gamo común	Dama dama
Vaca doméstica	Bos taurus
Búfalo de agua (versión domesticada)	Bubalus bubalis
Cabra (versión domesticada)	Capra hircus
Íbice	Capra ibex
Argalí	Ovis ammon
Oveja (versión domesticada)	Ovis aries
Perrito de la pradera de cola negra	Cynomys ludovicianus
Ardilla de Siberia	Tamias sibiricus
Ardilla listada del Este americano	Tamias striatus
Hámster chino	Cricetulus barbarensis
Hámster dorado	Mesocricetus auratus
Hámster enano de Campbell	Phodopus campbelli
Hámster Roborovski	Phodopus roborovskii
Hámster ruso	Phodopus sungorus
Gerbillos	Gerbillus spec.
Meriones	Meriones spec.
Ratones espinosos	Acomys spec.
Ratón espiguero	Micromys minutus
Ratón pigmeo africano	Mus minutoides
Ratón doméstico	Mus musculus
Rata parda (bred)	Rattus norvegicus
Chinchilla de cola larga (bred)	Chinchilla lanigera
Conejillo de Indias	Cavia porcellus
Mara patagónica	Dolichotis patagonum
Degú	Octodon degus
Conejo	Oryctolagus cuniculus

Eurogroup for Animals es la principal organización no-gubernamental europea comprometida con mejorar el trato que se les da a los animales en toda la Unión Europea. Con 30 de antigüedad, Eurogroup for Animals está formado por 50 grupos y organizaciones nacionales e internacionales, que representan a millones de ciudadanos. Haciendo uso de su amplio bagaje y experiencia a nivel científico, técnico y en defensa de los animales, trabaja para influir en la formulación de políticas públicas europeas con el objetivo de lograr mejoras en el bienestar de todos los animales y conseguir mayores estándares industriales en la UE.

Eurogroup for Animals

6 rue des Patriotes

B-1000 Brussels - Belgium

T : +32 (0)2 740 08 20

F : +32 (0)2 740 08 29

info@eurogroupforanimals.org

www.eurogroupforanimals.org